

II CONCURSO DE MICRORRELATOS ESPINOSA DE HENARES

OBJETIVO: poner en valor la cultura, aunando medioambiente y literatura como medios de expresión escrita.

BASES

1. Podrá participar en el concurso cualquier persona a partir de 14 años, vecino y vecina en Espinosa y Carrascosa de Henares, exceptuando los miembros del jurado y sus familiares más directos (padres, hijos, cónyuges, parejas, suegros...)
2. El concurso consiste en la redacción de un relato corto, que deberá estar obligatoriamente inspirado en el puente de alguna de las localidades.
3. Se permitirá la presentación de un máximo de cinco obras originales e inéditas por concursante. Éstas no podrán haber sido premiadas en ningún otro certamen a nivel nacional o internacional.
4. Las obras deberán, contener un título y estar escritas en lengua castellana.
5. La extensión de los textos será de un máximo de 150 palabras (sin incluir el título)
6. El plazo para enviar los microrrelatos abarcará desde el 6 de abril al 25 de abril de 2.022.
7. Forma de presentación: cada participante remitirá un correo a biblioteca@espinosadehenares.es, en el "Asunto" figurará el título del relato; además se deberán adjuntar dos archivos en formato PDF: uno con la obra encabezada por el título y otro con la plica, es decir, con los datos personales del autor o autora (nombre, apellidos, número del DNI, domicilio y teléfono de contacto). La organización responderá con un acuse de recibo.
8. No se admitirá a concurso ningún relato entregado fuera de plazo y en general aquellos que no cumplan las condiciones expresadas en estas bases.
9. Habrá un único premio consistente en una obra literaria.
10. El certamen podrá ser declarado desierto.
11. El jurado estará formado por personal bibliotecario y por los Concejales de Cultura del Ayuntamiento.
12. Siempre que las circunstancias sanitarias los permitan, la entrega del premio tendrá lugar en un acto público el día 29 de abril, en la Biblioteca Municipal. La persona ganadora será avisada telefónicamente y estará obligada a asistir al acto o a nombrar un representante que acuda en su lugar. Si no lo hiciera, perdería toda opción al premio.
13. El fallo será inapelable, correspondiendo al jurado resolver cualquier circunstancia no prevista en las bases.
14. Se valorará tanto la calidad literaria como las dotes creativas del autor o autora.

15. Los derechos de los textos participantes permanecerán en poder de sus autores, quienes autorizarán al Ayuntamiento a publicarlos, difundirlos y reproducirlos en cualquier tipo de soporte, siempre haciendo figurar el nombre del autor o autora de la obra.
16. Los participantes responderán ante el Ayuntamiento de la autoría de sus obras, asumiendo la total responsabilidad y dejando a dicho Ayuntamiento indemne frente a cualquier reclamación que en este sentido pudieran efectuar terceras personas.
17. La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases.